



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**ASIGNATURA:**

**DERECHO LABORAL  
CURSO ACADÉMICO 2007-2008**

**Titulación:**

**LADE**

**Curso:**

**Temporalidad<sup>1</sup>:**

**Créditos:**

**Totales Teóricos Prácticos**

<b>3º</b>	<b>1er Cuatrimestre</b>	<b>4,5</b>		
-----------	-------------------------	------------	--	--

**Profesorado:**

**Apellidos, Nombre:**

**ESTÉVEZ RODRÍGUEZ, ÁNGEL**

**Departamento:**

**Derecho Privado**

**Área:**

**Derecho del Trabajo y Seguridad Social**

<sup>1</sup> 1º Cuatrimestre, 2º Cuatrimestre, Anual



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**Objetivos:**

Respecto al contenido del curso puede señalarse, por un lado, que el alumno adquiriera la formación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social necesaria para la correcta aplicación de esta disciplina jurídica en el mundo de la empresa y, por otro, que el estudiante desarrolle su capacidad interpretativa a raíz de las distintas situaciones que se puedan plantear.

**Temario:**

**0.-INTRODUCCIÓN**

**1.- LOS SUJETOS DE LA RELACIÓN LABORAL: TRABAJADOR Y EMPRESARIO.**

I.- El trabajador: concepto y clases. II.- Sujetos excluidos de la contratación laboral. III.- El empresario.

**2.- LA POSICIÓN JURÍDICA DEL TRABAJADOR**

I.- La capacidad contractual del trabajador. II.- Los incapacitados y la contratación laboral. III.- La capacidad contractual del empresario. IV.- La posición de débito del trabajador. V.- Contenido de la prestación laboral. VI.- El deber de diligencia. VII.- El deber de buena fe. VIII.- El deber de obediencia.

**3.- LA POSICIÓN JURÍDICA DEL EMPRESARIO**

I.- La posición de débito del empresario. II.- Derechos del empresario sobre las invenciones y obras intelectuales del trabajador. III.- Los poderes del empresario. IV.- La potestad premial del empresario.

**4.- EL TIEMPO DE TRABAJO**

I.- El tiempo de la prestación. II.- La jornada de trabajo. III.- Las horas extraordinarias. IV.- Trabajo nocturno y trabajadores nocturnos. V.- Trabajos a turnos. VI.- El descanso semanal. VII.- El descanso anual: régimen de las vacaciones.

**5.- EL CONTRATO DE TRABAJO: TIPOLOGÍA Y RÉGIMEN JURÍDICO**

I.- Contratos de trabajo por tiempo indefinido. II.- Contratos de trabajo de duración determinada.

**6.- EL SALARIO Y OTROS DEBERES EMPRESARIALES**

I.- La posición de débito del empresario. II.- La prestación retributiva. III.- El salario. IV.- Estructura salarial: salario base y complementos salariales. V.- Salarios mínimos. VI.- Pagas extraordinarias. VII.- Prestaciones extrasalariales. VIII. Recibo justificativo del pago del salario. IX.- La protección del crédito salarial: lugar y tiempo del pago del salario. X.- El carácter privilegiado del crédito salarial. XI.- Inembargabilidad del salario.

**7.- LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL**

I.- Concepto de Empresas de Trabajo Temporal. II.- Relación entre Empresa de Trabajo Temporal y empresa usuaria. III.- Relación entre Empresa de Trabajo Temporal y trabajadores destinados a empresas usuaria. IV.- Relación entre empresa usuaria y el trabajador cedido. V.-



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



Infracciones y sanciones.

**8.- MODIFICACIÓN DE CONDICIONES DE TRABAJO**

I.- La novación del contrato de trabajo. II.- Movilidad funcional. III.- Movilidad Geográfica.

**9.- LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

I.- La suspensión del contrato de trabajo. II.- Excedencias. III.- Sustituciones. IV.- Las interrupciones de la prestación laboral.

**10.- LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO**

I.- La extinción del contrato de trabajo por cumplimiento. II.- La extinción del contrato de trabajo por desaparición, jubilación o incapacidad de los sujetos. III.- La extinción del contrato por mutuo disenso del empresario y el trabajador. IV.- La extinción del contrato de trabajo por voluntad del trabajador. V.- La extinción del contrato de trabajo por voluntad del empresario: el despido.

**11.- NOCIONES DE DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.**

**12.- NOCIONES DE DESRECHO SINDICAL: LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA.**

**Bibliografía:**

**Tratados, manuales y obras de carácter general**

MONTOYA MELGAR, A.: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos.  
ALONSO OLEA, M. y CASAS BAAMONDE, M.E.: Derecho del Trabajo, Editorial Civitas.  
SALA FRANCO, T. Y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial tirant lo Blanch.  
BORRAJO DACRUZ, E.: Introducción al Derecho Español del Trabajo, Editorial Tecnos.  
MARTÍN VALVERDE, A. Y OTROS: Derecho del Trabajo, Editorial Tecnos.  
QUESADA SEGURA, R. Y OTROS: Lecciones de Derecho del Trabajo, Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.  
SAGARDOY BENGOCHEA, J.A.: Prontuario de Derecho del Trabajo, Editorial Civitas.  
PALOMEQUE LÓPEZ, M.C. YÁLVAREZ DE LA ROSA. M.: Derecho del Trabajo, CEURA.  
MOLERO MANGLANCO, C. Y OTROS; Manual de Derecho del Trabajo, McGraw Hill

**Repertorios legislativos**

GALIANA MORENO, J.M. Y SEMPERE NAVARRO, A.V.: Legislación Laboral y de la Seguridad Social, Editorial Aranzadi.  
SERRANO, J.E., LÓPEZ, J. Y SEUQUEIRA, M.: Legislación Social básica, Editorial Civitas.  
RODRÍGUEZ-PIÑERO, M., OJEDA AVILÉS, A., Y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: Legislación laboral, Editorial Tecnos.



**FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS Y  
EMPRESARIALES  
BADAJOZ  
CURSO 07/08**



**Criterios de evaluación:**

- 1.- Habrá un solo examen que constará de 10 preguntas cortas con respuestas claras y precisas, de la materia explicada por el Profesor.
- 2.- El tiempo para su contestación será de una hora.
- 3.- Para superar el examen será preciso contestar correctamente 7 preguntas.
- 4.- Quedará automáticamente suspendido el alumno que dejase en blanco 2 preguntas, así como el que fuera sorprendido con apuntes o notas.

**Tutorías:**

**Despacho:**

**1<sup>er</sup> Cuatrimestre:**

**2<sup>o</sup> Cuatrimestre:**

Martes de 17 a 18 horas

Jueves de 17 a 19 horas

**Observaciones:**

La asignatura se compone de una fase receptiva, consistente en las explicaciones que se imparten en clase del contenido del presente programa. Las exposiciones de los Profesores se complementarán en la fase reflexiva del alumno mediante la consulta de manuales y el apoyo de los correspondientes textos legales. En el transcurso de las materias se potenciará una fase creativa, en la que el alumno llevará a la práctica sus conocimientos bajo la tutoría del profesorado del área.